



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	No. 166
Proceso	Sucesión intestada
Causante	María Del Carmen Loaiza Franco
Interesados	Arturo De Jesús y Luis Alfredo Blandón Loaiza
Radicado	05756 40 89 001 2022 00284 00
Asunto	Ordena gestionar nuevamente notificación

En memorial que precede, allega el apoderado de los interesados las constancias de envío y entrega de la notificación por aviso remitida al señor David De Jesús Blandón. No obstante, adolece el Despacho de la citación para notificación personal contemplada en el artículo 291, numeral 3° del C. G. del P., misma que debe gestionarse previo a la notificación por aviso regulada en el artículo 292 ídem.

En orden a lo anterior, se requerirá al memorialista para que gestione la notificación del mencionado asignatario con estricto apego a las disposiciones normativas en cita.

Sin más consideraciones, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sonsón – Antioquia,

RESUELVE

Requerir al apoderado de los interesados para que proceda a gestionar la notificación del señor David De Jesús Blandón en los términos de los artículos 291 a 293 del C. G. del P., conforme lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 031 fijado el día 11 del mes de abril del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario